



Bahía Blanca, 20 de mayo de 2013

RESOLUCION DM 143/2013

VISTO:

La solicitud efectuada por la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional del Sur que consta en el ANEXO de la Resolución CSU-720/2012, en la cual se requiere a los Departamentos Académicos a través de sus Consejos Departamentales que reglamenten el Sistema de Tutorías en el ámbito de dichas unidades académicas.

CONSIDERANDO:

Que el rol de los tutores para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Matemática del Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur representa una herramienta valiosa dentro de la política tendiente a evitar la deserción y facilitar la continuidad, mediante el apoyo y acompañamiento de los alumnos, en especial, cuando cursan las primeras asignaturas.

Que la orientación tutorial puede contribuir a potenciar las posibilidades de los alumnos con inquietudes de ampliar su formación, iniciarse en actividades científicas y de investigación, que no queden limitadas al cumplimiento de las exigencias curriculares establecidas, si el alumno estuviera capacitado para hacerlo.

Que las características y dificultades propias de los alumnos ingresantes o que permanecen en el primer año difieren de las de aquellos que ya han superado el primer año de estudios de las carreras de nuestro Departamento.

Por ello,

El Consejo Departamental de Matemática.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Crear un Registro de Tutores Graduados Voluntarios en el ámbito del Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur, de acuerdo a las pautas determinadas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Seleccionar dos Tutores Alumnos uno para cada una de las carreras que conforman la oferta académica del Departamento de Matemática, de acuerdo a las pautas determinadas en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría General Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Lic. RODOLFO EDGARDO SALTHÚ SECRETARIO ACADEMICO Departamento de Matemática Dr. SHELDY JAVIER OMBROSI DIRECTOR DECANO Departamento de Matemática

Guic RSD





ANEXO I

Tutores Graduados Voluntarios

El Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur llamará a una inscripción anual para conformar el registro de Tutores Graduados Voluntarios. Sus acciones estarán dirigidas al seguimiento y orientación de los alumnos a partir del segundo año de estudio de las carreras del Departamento. Se trata de una actividad ad-honorem.

- 1. Los aspirantes deberán presentar, al momento de la inscripción, una nota dirigida al Director Decano del Departamento de Matemática solicitando su incorporación al registro de Tutores Graduados Voluntarios.
- 2. El tutor graduado voluntario tendrá a su cargo el acompañamiento de un número reducido de alumnos que se encuentren cursando las carreras de Licenciatura y/o Profesorado en Matemática. Dicho número dependerá de la cantidad de tutores y de alumnos. El tutor graduado deberá desempeñar las siguientes tareas:
 - a) Colaborar con el alumno en la planificación de sus actividades académicas para lo cual podrá sugerir la realización de cursos optativos, seminarios y actividades extracurriculares (asistencia a congresos, conferencias, becas) teniendo en cuenta las áreas de interés del alumno.
 - b) Analizar, junto con el alumno, el estado de avance de la carrera (materias cursadas, materias rendidas, correlatividades).
 - c) Sugerir al alumno su incorporación como Ayudante de docencia "B" como forma de iniciación en la carrera docente.
 - d) Requerir la asistencia de la Secretaría de Bienestar Estudiantil o la Asesoría Pedagógica de la Universidad Nacional del Sur, cuando lo considere necesario.
 - e) Integrará a requerimiento del Consejo Departamental la comisión evaluadora que entienda en la selección de tutores alumnos.
 - f) Integrará a requerimiento del Consejo Departamental la comisión evaluadora que analice el desempeño de los tutores alumnos.
- 3. Los alumnos solicitarán por nota al Director Decano del Departamento de Matemática la tutoría de un integrante del grupo de Tutores Graduados Voluntarios.
- 4. El registro de Tutores Graduados Voluntarios será renovado anualmente.







ANEXO II

Tutores Alumnos

Sus acciones estarán dirigidas a la integración, contención y seguimiento de los alumnos ingresantes o que cursan el primer año de las carreras del Departamento de Matemática. Se trata de una actividad remunerada.

- Los aspirantes a tutores alumnos deberán cumplir, al momento de la inscripción, los siguientes requisitos:
 - a) Tener aprobadas al menos 12 materias si es alumno de la Licenciatura (cualquiera sea el plan en el que se encuentra inscripto) y 13 materias si es alumno del Profesorado.
 - b) Haber aprobado dos (2) materias durante el año académico anterior, excepto en el caso en que el postulante haya terminado de cursar todas las asignaturas del plan curricular.
 - c) Estar cursando asignaturas de tercer y/o cuarto año para el Profesorado y de cuarto y/o quinto año para la Licenciatura, excepto en el caso en que el postulante haya terminado de cursar todas las asignaturas del plan curricular.
 - d) Disponer de 6 (seis) horas reloj semanales de dedicación a la tutoría.
 - e) Que la carga horaria del postulante dentro de la Universidad Nacional del Sur no supere las 40 horas semanales.
 - f) Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:
 - Currículum Vitae.
 - Certificado analítico que acredite el cumplimiento de los requisitos.
 - Propuesta de trabajo, por escrito.
 - g) Los aspirantes que no cumplan las condiciones indicadas en los incisos a), b), c), d) podrán solicitar expresamente su inscripción en el llamado a tutorías, quedando a criterio de la comisión evaluadora la aceptación de la misma mediante dictamen fundado.
- 2. El tutor alumno deberá desempeñar las siguientes actividades:
 - a) Orientar al alumno en la planificación de sus actividades académicas (cursado de materias, cronograma de exámenes parciales, fechas y consultas de exámenes finales, etc.).
 - b) Realizar entrevistas, consultas e intercambio de opiniones con docentes de las diferentes asignaturas cuando la situación particular de uno de los alumnos a su cargo así lo requiera.







- Requerir la asistencia de la Secretaría de Bienestar Estudiantil o la Asesoría Pedagógica de la Universidad Nacional del Sur, cuando lo considere necesario.
- d) Presentar un breve informe anual al Consejo Departamental detallando las actividades realizadas, los problemas detectados, los logros obtenidos y las nuevas acciones que podrían ser implementadas para mejorar el sistema.

3. Sobre la selección de los tutores

El Consejo Departamental del Departamento de Matemática constituirá una comisión evaluadora formada por tres (3) miembros que integren el grupo de Tutores Graduados del Departamento de Matemática (Anexo I). Dichos miembros serán elegidos mediante sorteo realizado por el Consejo Departamental del Departamento de Matemática. La comisión evaluadora estará integrada, además, por un cuarto miembro que debe cumplir con el requisito de haber sido tutor en alguna oportunidad.

La comisión evaluadora entrevistará a todos los postulantes, evaluará las propuestas presentadas y decidirá quienes están en condiciones de desempeñarse como tutores. Dicha comisión elevará la propuesta al Consejo Departamental quien tendrá a su cargo la designación de los tutores.

4. Sobre los tutores

- a) El tutor se desempeñará por el término de un (1) año y podrá acceder a la renovación.
- b) El tutor podría ejercer el derecho de desistir a su tutoría siempre que justifique la o las causas por las cuales abandona la actividad. En ese caso el tutor será reemplazado mediante un nuevo llamado.
- c) El desempeño del tutor será evaluado mediante una encuesta anónima a realizar por los alumnos, la cual podría implementarse en forma virtual.
 Los resultados de dichas encuestas serán analizados por una comisión evaluadora de tres (3) miembros del grupo de Tutores Graduados Voluntarios elegidos por sorteo.
 El sorteo será realizado por el Consejo Departamental del Departamento de Matemática. Dicha comisión elevará un informe al Consejo sobre la actuación y desempeño de los tutores.
- d) Si el tutor no cumpliera satisfactoriamente con su tarea, podrá ser removido de sus funciones y reemplazado mediante un nuevo llamado. Ambas tareas quedan a cargo del Consejo Departamental del Departamento de Matemática.

